

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021

VOCALES PRESENTES :

D. Nicolás Camino Caminondo
D. José Luis Hualde Iroz
D. José Luis Jaurena Ainciburu
D. Salvador Bidegain Ibarra
D. Javier Lapeire París
D. Fernando Arreche Caminondo
D. José Antonio Castro Barral

SECRETARIA :
M^a Teresa Iribarren Iturria

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a once de junio de dos mil veintiuno. Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de sus siete miembros al margen reseñados, en sesión extraordinaria , bajo la Presidencia de D. Nicolás Camino Caminondo y asistidos por la Secretaria M^a Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS “CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL COLEGIO PÚBLICO DE LUZAIDE-VALCARLOS”.

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Consolidación Estructural del Colegio Público de Luzaide/Valcarlos”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales :

”El Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos , en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de Mayo de 2021 , acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del Contrato de Obras de “Consolidación Estructural del Colegio Público de Luzaide-Valcarlos”, por Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con n° de expediente 3042_2/2021.

Finalizado a las 15:00 horas del día 01 de junio de 2021 el plazo para la presentación de ofertas, se registró dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica una única oferta con código de registro 49697, presentada a las 12:24 h. del día 01/06/2021 por la empresa OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L., con CIF B31186182.

La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, y del Sr. Vocal de Urbanismo, D. Salvador Bidegain Ibarra, reunida en acto interno el 2 de junio de 2021, procedió a través de PLENA a la apertura del sobre A), comprobando la aportación correcta del Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por la empresa licitadora.

La unidad gestora aceptó la documentación administrativa y admitió a la empresa licitadora OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L., dando por cerrada y finalizada la celebración del acto interno de apertura del sobre A) de documentación administrativa, del que se levantó la oportuna acta que consta en el expediente e insertada en PLENA.

Seguidamente, en acto interno celebrado el mismo día 2 de junio, dicha unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del sobre B) de Documentación técnica, comprobando la aportación correcta del siguiente documento:

Memoria explicativa: Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Máximo 1 folio a dos caras.

Al objeto de revisar, informar y evaluar la propuesta técnica de la empresa licitadora conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido del archivo pdf de la Memoria explicativa presentada en el Sobre B de documentación técnica, se envió al Arquitecto D. Alberto Uriel Rubio, colegiado nº 1.343 redactor del Proyecto de las obras referenciadas, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración, evaluación y puntuación, levantando la oportuna acta de esta reunión interna que consta en el expediente e insertada en PLENA.

Con fecha 1 de junio de 2021, con la antelación legal debida, se anunció en Portal de Contratación la apertura del Sobre C) para el viernes día 04 de junio de 2021 a las 09:30h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe del Arquitecto.

Con fecha 2 de junio de 2021, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación firmado por el arquitecto D. Alberto Uriel Rubio, redactor del proyecto, con el siguiente resultado:

 <p>AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS</p>	<p><u>OBRAS "CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL COLEGIO PÚBLICO LUZAIDE/VALCARLOS"</u></p>	
	<p><u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u> (Puntuación máxima 10 puntos)</p>	
<p>EMPRESA LICITADORA</p>	<p><u>MEMORIA DESCRIPTIVA</u> (máximo 10 puntos)</p>	
<p>Obras y Proyectos EGUR, S.L.</p>	<p>9 puntos</p>	

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, reunida en acto previo el día 4 de junio de 2021, concedió a la única empresa licitadora Obras y Proyectos EGUR, S.L. la puntuación de **9 puntos** en el criterio de PROPUESTA TÉCNICA sobre una puntuación total máxima establecida de 10 puntos, dejando constancia en acta que obra en el expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado arquitecto.

En las oficinas municipales de la Casa Consistorial , a partir de las 09:40 h. del mismo 4 de junio de 2021, según lo anunciado en el Portal de Contratación de Navarra, se reunió esta misma unidad gestora del Contrato de Obras de “**Consolidación Estructural del Colegio Público de Luzaide-Valcarlos**”, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, y del Sr. Vocal de Urbanismo, D. Salvador Bidegain Ibarra, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2, 3 y 4 del Pliego Regulador (Oferta económica, Criterios sociales y Ampliación del plazo de garantía).

Previamente se dio cuenta de la puntuación del criterio subjetivo de la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora Obras y Proyectos EGUR, S.L., revisada, valorada , puntuada e informada por el arquitecto D. Alberto Uriel Rubio, con el resultado de 9 puntos por la memoria descriptiva sobre un total máximo de 10 puntos.

A continuación, la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, la ampliación del plazo de garantía (opcional) y la oferta económica (obligatoria).

En cuanto al criterio de adjudicación del punto 3 de la Cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los dos criterios sociales, la empresa licitadora Obras y Proyectos EGUR, S.L. :

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

En cuanto al criterio de adjudicación del punto 4 de la Cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la ampliación del plazo de garantía, dicha única empresa licitadora Obras y Proyectos EGUR, S.L. :

No oferta ampliación del plazo de garantía adicional a los 5 años obligatorios fijados en el pliego, por lo que le corresponden **0 puntos** por este criterio.

Por último, en cuanto al criterio de adjudicación del punto 2 de la Cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la oferta económica, el resultado fue el siguiente :

- **La empresa licitadora OBRAS Y PROYECTOS EGUR S.L.**, se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Consolidación Estructural del Colegio Público de Luzaide-Valcarlos”, conforme a la oferta económica de Cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (45.154,59 €) (IVA excluido) , más el IVA de Nueve mil cuatrocientos ochenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos de euro (9.482,46 €) , lo que hace un precio total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS de euro (54.637,05 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 0,00221 % respecto del precio de licitación de 54.649,15 € (iva incluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 70 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo.

La única empresa licitadora oferta el precio de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS de euro (54.637,05 €) (IVA incluido), rebajando el precio ofertado respecto del precio de licitación de Cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve euros con quince céntimos (54.649,15 €) (IVA incluido), con una baja del 0,00221 %.

No habiendo otra empresa licitadora le corresponde la puntuación máxima de 70 puntos conforme al Pliego regulador de la contratación.

La unidad gestora, reunida en el acto de apertura del día 4 de junio de 2021, realizó la suma total obtenida por la única empresa licitadora Obras y Proyectos EGUR, S.L. en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado :

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS		OBRAS "CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL COLEGIO PÚBLICO LUZAIDE/VALCARLOS "				
Empresa licitadora	<u>Propuesta técnica Memoria</u>	<u>Oferta económica</u>	<u>Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social</u>	<u>Criterio social Contratación Desempleados</u>	<u>Ampliación Garantía</u>	<u>TOTAL</u>
	Hasta 10 puntos	Hasta 70 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 10 puntos	
OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L.	9 puntos	70 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	<u>79 puntos</u>

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por la empresa licitadora en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria descriptiva), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente e insertada en la Plataforma de licitación electrónica y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a dicha empresa.

Conforme a lo establecido en el Pliego se requirió a través de PLENA a la única empresa licitadora Obras y Proyectos EGUR, S.L., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

Dentro del plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica se ha aportado por la precitada empresa licitadora toda la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.

Revisada la documentación relativa a relación de maquinaria, personal, medios técnicos y solvencia , así como relación de obras realizadas en los últimos 5 años y certificados de buena ejecución, se ha emitido informe técnico fechado a 11 de junio de 2021 por el arquitecto D. Alberto Uriel Rubio , como técnico redactor del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras , comprobando que la empresa OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de “Consolidación Estructural del Colegio Público de Luzaide-Valcarlos”.

Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.

*Visto que la única empresa licitadora ha presentado en plazo y de forma correcta toda la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de “**Consolidación Estructural del Colegio Público de Luzaide-Valcarlos**”, a favor de la empresa OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L. , por el precio total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS de euro (54.637,05 €) (IVA incluido)**, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Alberto Uriel Rubio y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como única y más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio”.*

Vistos los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato de referencia elevada al Pleno municipal, acuerdan por unanimidad de los siete Vocales miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, lo siguiente :

1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de ”CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL COLEGIO PÚBLICO DE LUZAIDE/VALCARLOS” a la empresa **OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L. , por el precio total de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS de euro (54.637,05 €) (IVA incluido), que supone una baja del 0,00221 % sobre el precio de licitación, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Alberto Uriel Rubio y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de las obras de referencia, como única y más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio.**

2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a la empresa interesada.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación a la empresa adjudicataria Obras y Proyectos EGUR , S.L.

2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO ARRENDAMIENTO VIVIENDA PISO 2º DEL EDIFICIO DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LUZAIDE-VALCARLOS.

Habiendo resultado desierta la subasta de 14 de mayo por falta de licitadores, por acuerdo unánime de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, adoptado en sesión extraordinaria de 14 de Mayo de 2021, se convocó nueva licitación para la adjudicación, mediante subasta pública a pliego cerrado, del “Arrendamiento de la vivienda (piso 2º)”, sita en el Edificio del Consultorio médico, conforme a nuevo pliego de condiciones modificado el precio de renta y las fechas del nuevo procedimiento.

Se publicó anuncio mediante bando en el Tablón de Edictos municipal y en los sitios de costumbre, así como el pliego de condiciones en la página web del Ayuntamiento.

Por Resolución nº 35/2021, de 28 de mayo, se acordó la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta las 12:00h. del día 2 de junio de 2021, con las consiguientes nuevas fechas de apertura pública de ofertas y plazos de sexteo, difundido anuncio en Tablón edictos y sitios de costumbre y la web municipal.

Dentro del plazo ampliado para presentar ofertas, que finalizó a las 12:00h. del día 2 de junio de 2021, se registró en plazo y forma única propuesta de la licitadora Doña María Natalia ZUCCHI.

Acreditado y comprobado por la Mesa de Contratación el cumplimiento de la documentación administrativa requerida en el sobre nº 1, fue admitida la licitadora concurrente Doña María Natalia ZUCCHI, y se procedió en acto público el mismo día 2 de junio de 2021 a la apertura del sobre nº 2 con la oferta económica, resultando adjudicataria provisional la única licitadora precitada, cuyo precio mensual ofertado de Cuatrocientos cinco euros (405,00 €) mejora en cinco euros el precio mínimo base de licitación.

El acta con el resultado de la adjudicación provisional del arrendamiento de la vivienda (piso 2º) sita en el Edificio municipal del Consultorio médico a favor de la única licitadora Dña. María Natalia ZUCCHI, fue publicada en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Esta adjudicación provisional ha estado sometida a la mejora del sexteo , cuyo régimen figuraba detallado en el Pliego de Condiciones.

Finalizado a las 12:00 horas del día 8 de junio el plazo legal de sexteo tras el resultado de la subasta pública a pliego cerrado celebrada el día 2 de junio del actual 2021, sin que se haya mejorado la postura de la adjudicación provisional del arrendamiento de la vivienda (piso 2º) del edificio del Consultorio médico, pasa a definitiva.

Dicha propuesta de adjudicación definitiva es elevada al Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, como órgano de contratación competente, reunido en la presente sesión extraordinaria de la fecha 11 de junio de 2021, a fin de formalizar acuerdo sobre la adjudicación del contrato de arrendamiento de la vivienda de referencia.

Vista la tramitación del expediente de adjudicación con el resultado de la subasta y sexteo, las condiciones aprobadas en el pliego, la propuesta de adjudicación a favor de la única licitadora concurrente y analizados los términos para la formalización del contrato de arrendamiento, los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan, por unanimidad de sus siete miembros, lo siguiente :

1º).- Adjudicar definitivamente el arrendamiento de la vivienda (piso) en el Edificio del Consultorio médico, propiedad municipal, sita en C/ Elizalde nº 19 - 2º de Luzaide-Valcarlos, y encuadrada en el polígono 1, parcela 15, subárea 1, unidad urbana 5 del Catastro de Riqueza urbana del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, calificada como bien patrimonial, a Dña. María Natalia ZUCCHI, por el precio de adjudicación de **Cuatrocientos cinco euros (405,00€) de renta mensual, con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 14 de mayo de 2021.**

2º).- Conforme a la fecha prevista por la adjudicataria para la entrada a la vivienda en arriendo, la adjudicación producirá efectos desde el 15 de junio de 2021 en que se formalizará el contrato de arrendamiento y se iniciará el cómputo del plazo.

3º).- A la formalización del contrato la arrendataria deberá depositar la fianza por importe de 405,00 € equivalentes a una mensualidad de renta.

4º).- Notificar el acuerdo a la adjudicataria definitiva Dña. María-Natalia Zucchi, adjuntando el contrato de arrendamiento por duplicado ejemplar para su firma, formalización y efectos a la fecha 15 de junio de 2021, y la factura del alquiler correspondiente a la mitad del mes de junio, habiendo sido entregadas oficialmente las llaves del piso desde la fecha 15 de junio de 2021 en que se inicia el contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta , que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA